

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
TURISMO Y DE FOMENTO.

317. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 4/2024, SEGUIDO A INSTANCIAS DE MIGUEL LEAL MARTÍNEZ E HIJOS, S.L.

EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 0000004/2024, SEGUIDO A INSTANCIAS DE MIGUEL LEAL MARTÍNEZ E HIJOS, S.L., EN EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE LA CIUDAD DE MELILLA.

En relación al Recurso Contencioso-Administrativo iniciado ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Melilla, Procedimiento Ordinario número 0000004/2024, a instancias de MIGUEL LEAL MARTÍNEZ E HIJOS, S.L., contra la resolución de fecha 17 de enero de 2024, dictada en el expediente 202400065/2024 de concesión de subvenciones, y en cumplimiento de lo establecido en el requerimiento de dicho Juzgado, de fecha 17 de abril de 2024, procede en aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa:

Emplazar a los interesados para que, en caso de que así lo estimen conveniente y conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan personarse como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado, en el plazo de nueve días.

Melilla 23 de abril de 2024,
La Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo,
Gema Viñas del Castillo